

Código de Ética para La Súper Radio 93.3 F.M.

Preámbulo:

La Super Radio 93.3 F.M., de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, en su calidad de medio de comunicación, reconoce la importancia de garantizar el respeto de los derechos de las personas a expresarse libremente y a recibir información veraz. En este sentido, quienes formamos parte de esta empresa radial, nos comprometemos a seguir los principios éticos que a continuación se detallan:

1. Transmitir información precisa y veraz:

- Nos comprometemos a investigar, verificar y presentar los hechos de manera precisa y veraz.
- Utilizaremos criterios claros en nuestro proceso de investigación y verificación para asegurar la objetividad y la exactitud de la información.

2. Definición de la línea editorial:

- Estableceremos una línea editorial coherente con los valores y principios que regulan nuestro ejercicio como medio de comunicación.
- Garantizaremos que nuestra línea editorial sea transparente y se base en principios éticos que promuevan la pluralidad de voces y la promoción de valores democráticos y derechos humanos.

3. Mantener la reserva y confidencialidad de las fuentes:

- Respetaremos la confidencialidad de nuestras fuentes y nos comprometemos a proteger la identidad de aquellos que deseen permanecer en el anonimato.
- Defendemos la importancia de mantener la confidencialidad de las fuentes para fomentar un periodismo independiente y de calidad.

4. Fomentar la responsabilidad social, valores democráticos y derechos humanos:

- Promoveremos la responsabilidad social como parte integral de nuestra labor periodística.
- Abogaremos por valores democráticos y derechos humanos en todas nuestras coberturas, reportajes y editoriales.

5. Derecho de réplica y rectificación:

- Reconocemos el derecho de las personas o entidades mencionadas en nuestras informaciones a ejercer su derecho de réplica y rectificación.
- Publicaremos de manera oportuna y suficiente cualquier aclaración que haya que realizarse en torno a información inexacta o perjudicial para la reputación del reclamante, otorgándole el espacio adecuado para su corrección.

6. Protección de niños, niñas y adolescentes y grupos vulnerables:

- Estableceremos normas específicas para garantizar el respeto de los derechos de niños, niñas, adolescentes y grupos vulnerables en nuestras coberturas.
- Evitaremos cualquier forma de discriminación y nos esforzaremos por representar a estos grupos de manera equitativa y respetuosa.

Este Código de Ética servirá como guía fundamental para nuestra labor como medios de comunicación, y nos comprometemos a revisarlo y actualizarlo de manera regular para garantizar que cumplimos con los más altos estándares éticos en la difusión de información.



Abg. José Luis Lara
Asesor Jurídico